


Información Mesa Sectorial 25/11/2021: Oferta Pública de Empleo 2021

 Jueves, 25 de Noviembre de 2021 18:43:16

INFORMACIÓN MESA SECTORIAL 25/11/2021 OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2021



La mesa da comienzo a las 9:10 horas por videoconferencia con la asistencia, por parte de la Administración, del Director General de Personal, el responsable de Relaciones Sindicales, el Secretario de la Mesa y la responsable del Departamento de Selección de Personal y, por la parte sindical, representantes de todas las organizaciones representativas del sector. Orden del día: 1.- Aprobación del Decreto sobre la OPE 2001. 2.- Ruegos y preguntas. Desarrollo de la reunión: 1. Decreto sobre la OPE 2021: La Administración argumenta el Proyecto de Decreto, previamente enviado por correo electrónico, en el que proponen una Oferta de Empleo Público con 474 plazas correspondientes a la tasa de reposición de 2021 más 3174 plazas correspondientes a la tasa de estabilización de los años 2018, 2019 y 2020. Para calcular la tasa de estabilización, se han contabilizado todas las plazas ocupadas durante al menos tres años

hasta el 31 de diciembre de 2020 menos las plazas ocupadas por las personas acogidas al plan de mayores de 55 años. Según palabras del propio DGP, que se apruebe la OPE no significa que se vayan a convocar todas esas plazas ni que sea necesariamente el próximo año. El STEC-IC se ratifica en su planteamiento expresado en Mesa Sectorial el pasado 7 de octubre y en la Mesa Técnica anterior: “no es el momento de convocar oposiciones ni aprobar una OPE para plazas de acceso a la función pública docente hasta ver cómo queda la nueva Ley que se está tramitando en el Parlamento para evitar el abuso de temporalidad y dar estabilidad al personal interino y temporal afectado”. También manifestamos nuestra desconfianza ante las afirmaciones que se hacen desde la Administración en el sentido de que estas plazas no afectarán si cambia la ley porque ni conocemos todos los datos con detalle ni se sabe todavía el texto definitivo de la nueva ley y por tanto no podemos saber a cuántas personas podrá afectar definitivamente. Además, en Escuelas de Arte, Conservatorios y muchas especialidades del cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional hace décadas que no se convocan oposiciones. Por ello, el STEC-IC se va a oponer radicalmente a este Decreto de OPE y lo hará con todos los medios legales a su alcance para impedir que cuando, por fin, existe una posibilidad tangible de dar estabilidad por tiempo indefinido a todo el profesorado con más de tres años de servicios, se les cercene esa posibilidad. La Administración anuncia que probablemente no convocará oposiciones a conservatorios en 2022 pero mantendrá esas plazas en la OPE y ya se decidirá en el momento de negociar la convocatoria de oposiciones. En cambio, mantienen la intención de convocar, al menos, los cuerpos de Maestros y de Inspección, sin precisar el número de plazas. El resto de organizaciones se pronunciaron unas a favor y otras en contra siendo el resultado de la votación es siguiente: Organizaciones que apoyan el Decreto: CC.OO., UGT y ANPE. Las dos últimas con matizaciones. Organizaciones que rechazan el Decreto: STEC-IC, INSUCAN y USPS-SEPCA. 2. Ruegos y preguntas: De entre las diversas cuestiones que se plantearon destacamos las siguientes: Normativa CEPA: Varias organizaciones propusimos que se convoque una mesa con la asistencia de los responsables de las enseñanzas de personas adultas para tratar el futuro de estas enseñanzas puesto que nos preocupan algunos cambios normativos que se están introduciendo. Apoyo jurídico y psicológico al profesorado: También coincidimos en solicitar una mesa sobre esta cuestión para que se nos informe de cómo avanza este asunto y hacer propuestas al respecto. En particular, el STEC-IC propone que, además de las medidas para apoyar al profesorado que sufre algún tipo de agresión que, por supuesto, está bien que se le preste, es necesario establecer programas y proyectos educativos encaminados a prevenir las conductas violentas y a mejorar la convivencia escolar. La Administración responde que en breve estará este servicio a disposición del profesorado pero que, no obstante, convocará dicha mesa. Concurso de Traslados: Desde el STEC-IC sugerimos que se vuelva a revisar minuciosamente la normativa pues la interpretación que se está dando en el caso de los participantes obligatorios a quienes se les prohíbe solicitar los ámbitos en los CEPA puede que sea errónea. A las 10:45 horas, se da por finalizada la mesa.

